

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR, Y ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN ACTIVIDADES COMERCIALES” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

En Ciudad Real, a 28 de Marzo de 2018, siendo las 12:00 horas, la Comisión Mixta bajo la presidencia de Dña. Gema Castillo León y secretaria Dña. Esther Camacho Rojo, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, proceden a la elaboración de la Lista de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de Personal Directivo/formador, Formador, y Alumnos/Trabajadores del citado proyecto del TE.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que se adjunta en Anexos que se citan:

- Anexo I.- Director/formador.
- Anexo II.- Formador.
- Anexo V.- Alumnos-trabajadores.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia con los originales.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.(28/03/2018)

Las reclamaciones deberán presentarse **hasta el día 4 de abril**, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico: [formación@pedro-munoz](mailto:formación@pedro-munoz) .

En el caso de no producirse reclamaciones la presente Acta se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Pedro Muñoz.I, siendo las 13:00 horas del día.

**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**



## ANEXO I

### Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de Director/formador.

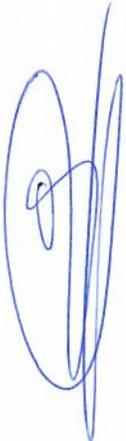
#### Relación de Aspirantes Admitidos:

DNI
70646928J
44377794F
47093519F

#### Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

DNI	CAUSA DE EXCLUSION
04615716F	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
06233282Y	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
06271433T	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
06250556F	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria. No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.
06262629M	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
06256811Y	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.

	No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.
06261350Z	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
06266249Z	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria. No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.
05907337V	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
52098876N	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
5664812G	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria.
05699056R	No acredita el módulo MF 0233_2. No acredita experiencia conforme se requiere en las bases objeto de la convocatoria. No acredita competencia docente según el art. 13 del RD 34/2018.



## ANEXO II

### Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de Formador.

#### **Relación de Aspirantes Admitidos:**

DNI	MÓDULO
70646928J	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
47093519F	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
06265882S	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
05664812G	MF0975_2; MF0976_2; MF0973_1; MF0978_2
52098876N	MF0975_2

#### **Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

DNI	CAUSA DE EXCLUSION
06233282Y	No acredita experiencia según bases de la convocatoria. No inscrito en ningún módulo de los requeridos en la convocatoria.
06266249Z	No acredita experiencia según bases de la convocatoria. No inscrito en ningún módulo de los requeridos en la convocatoria. No acredita competencia docente. No presenta vida laboral.
70574180Z	No acredita experiencia según bases de la convocatoria. No inscrito en ningún módulo de los requeridos en la convocatoria.
06262629M	No acredita experiencia según bases de la convocatoria. No inscrito en ningún módulo de los requeridos en la convocatoria.

## ANEXO V

**Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de Alumnos-Trabajadores.**

***Relación de Aspirantes Admitidos:***

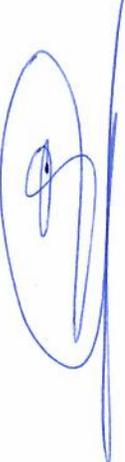


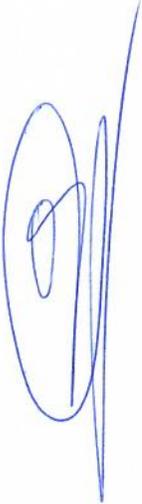
DNI
06264531K
06279867Q
06259921B
06266845N
04567301F
06262479Q
50064902C
06266372E
Y2276880D
06278831S
06254850T
05707691B
06227368A
06266651W
02267011Q
06271597A
06258927Y
06265127L
06260151B
47036829N
06248771Q
06250056J
70736235B
28837763H
06275943Y
06261350Z
06251204B

06256070R
06264985S
06268052T
06261757F
71223735A
06255375L

**Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión**

DNI	CAUSA DE EXCLUSION
06234437B	A
70576955Y	A
70591270S	B
06257161B	B
06230779X	A
75258383Z	A
70739231V	A
06246742B	B
06240022F	B
06281438T	B
06271598G	B
06250556F	B
06263838H	B
06248517S	A
70732539H	B
06243467W	B
06241641Q	A
06231950P	B
50220770V	C
06240330Q	A



Y6003196A	A
06242908H	A
X4979164D	A
70739466E	A
04591967V	B
06266249Z	B
06284547G	B
06276495W	A
06253881C	B
06244239S	D

**Causas de Exclusión:**

- A.- No acredita la titulación requerida. (Recogida en Anexo III).
  - B.- No se puede formalizar contrato de formación. (Punto 9 de la presente convocatoria).
  - C.- Incumplimiento punto 4.b. de las bases objeto de la presente convocatoria. (No cumple con la edad requerida).
  - D.- Presentación de solicitud fuera de plazo.
- 